

Un proyecto grandioso. Las construcciones escolares a través del suplemento de “Pedagogía e Instrucción Pública” del diario *El Sol* (1917-1921)

great project. School constructions through the “Pedagogy and Public Instruction” supplement of the newspaper *El Sol* (1917-1921)

Isabel Grana Gil

Universidad de Málaga (España)

<https://orcid.org/0000-0002-4239-8649>

Cristina Redondo Castro

Universidad de Málaga (España)

<https://orcid.org/0000-0001-9841-7311>

Fecha de recepción del original: octubre 2023

Fecha de aceptación: octubre 2023

Resumen

El primer tercio del siglo XX comenzó con nuevos proyectos y aspiraciones para la educación y las construcciones escolares ocuparon un lugar relevante en las políticas educativas del momento, ya que se entendía que disponer de más y mejores edificios era la clave para el avance y el progreso de nuestra instrucción pública. Entre tanto, la prensa escrita va experimentando un gran auge, a la vez que se hacía consciente del gran potencial socio-pedagógico que tenía, considerando que podía, incluso, contribuir al desarrollo social, llegando a convertirse así en una herramienta fundamental al servicio de la educación.

Palabras claves: Construcciones escolares, educación, prensa, siglo XX, *El Sol*

Abstract

The first third of the 20th century began with new projects and aspirations for education, and school buildings occupied a relevant place in the educational policies of the time, since it was understood that having more and better buildings was the key to the advancement and progress of our public education. In the meantime, the written press was experiencing a great boom, while at the same time becoming aware of the great socio-pedagogical potential it had, considering that it could even be used to create a new and pedagogical environment contribute to social development, thus becoming a fundamental tool at the service of education.

Keywords: School constructions, education, press, 20th century, *El Sol*.

Evolución histórica de las construcciones escolares

Puede afirmarse que la escuela pública o nacional nació en España con las Cortes de Cádiz, y lo hace vinculada al municipio, como una institución local, por tanto, la constitución doceañista, salida de aquéllas, declaraba que la educación era un problema que competía al Estado. Consecuentemente con esta toma de posición, se creó la Junta de Instrucción Pública y se encargó a Manuel José Quintana un plan de estudios, dos de cuyas partes generales tienen los epígrafes siguientes: «división y distribución de la enseñanza pública» y «medios de llevarla a cabo». Quintana sostenía en su informe que el Estado sólo podía hacerse cargo de la enseñanza superior y que la popular debía ser confiada a los ayuntamientos. Proponía que se declarase obligatoria una escuela de primeras letras en cuantos pueblos puedan sostenerla, debiendo, cuando no pudieran, agruparse, y acudiendo, en último extremo, a la ayuda de la Diputación. Así pues, en la misma partida de nacimiento de la escuela, se delineaba ya, con una mezcla de visión o impotencia, lo que iba a ser su penoso futuro y hasta se diagnosticaba la causa: el que se sabía incierto soporte económico de la institución escolar (Lázaro Flores, 1970).

Por lo tanto, tradicionalmente, «ha sido el Municipio, organización político-económica que precede con mucho al nacimiento del Estado moderno, el encargado de financiar, gestionar y aun propiciar las tareas de instrucción primaria» (López, 1997: 67). Así quedó constatado en el art. 97 de la Ley de Instrucción Pública de 1857 en el que se recoge que las escuelas públicas «estarán al cargo de los respectivos pueblos, que incluirán en sus presupuestos municipales, como gasto obligatorio, la cantidad necesaria para atenderlas». Aun así, el Estado anualmente asignaba una parte del presupuesto general a auxiliar a los pueblos que por sí solos no podían costear la enseñanza primaria.

En realidad, con su desvinculación inicial del Estado y su correlativo prohijamiento municipal, el destino de la escuela fue, ante todo desigual, porque quedó ligado al destino de cada municipio, no identificable siempre con las posibilidades del mismo, ya que en muchos casos, los ayuntamientos gestores, representantes en cada caso de la comunidad local, no supieron o no quisieron hacer causa común con dichas posibilidades (Lázaro Flores, 1970).

Con estos orígenes, queda claro que la enseñanza primaria ha sido la que menos atención ha recibido por parte del Estado español desde la configuración del sistema educativo. Su puesta en marcha se dejó en mano de los municipios los cuales a través de sus partidas presupuestarias eran quienes tenían que hacerse cargo del pago de los maestros, proporcionarles vivienda, mantener los locales-escuela, así como costear las obras para su mejora o la construcción de nuevas escuelas. Mientras tanto, los sucesivos gobiernos se limitaban a dictar leyes que articulaban su funcionamiento, pero su implicación no iba más allá, pues las entidades locales no llegaban a recibir las ayudas económicas que el Estado les asignaba por medio de la ley.

Este desinterés ocasionó que no existiera en todo el país ni siquiera una escuela graduada, pese al intento de introducirla por vía de ensayo en 1898. En 1910, el Conde de Romanones, segundo ministro de Instrucción Pública que tuvo nuestro país, relataba en sus memorias que de un total de 25.000 escuelas existentes en España, más de diez mil se encontraban en locales alquilados, muchos de ellos colindantes con espacios destinados a otros usos públicos (cárceles, hospitales, cementerios, mataderos, cuadras, salones de baile o cafés), cuya proximidad era considerada inadecuada por los propios Inspectores (Peralta, 2006). Ahondando en esta afirmación, ese mismo año en una Asamblea de Inspectores de Enseñanza Primaria se afirmaba que muchos de los 10.000 locales alquilados por los municipios como escuela constituían verdaderos atentados a la salud de

la infancia, o que, en el 90 por ciento de los casos, la escuela era la peor casa del pueblo (Viñao, 2019).

No fue hasta la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 cuando el panorama comenzó a cambiar tímidamente. El primer paso fue asumir el pago de los maestros, aunque no recibieron el estatus que demandaba el sistema educativo moderno. Y en esta acción lo que se aprecia, durante el primer tercio del siglo XX, es un claro contraste, por lo que a la enseñanza primaria se refiere, entre la financiación y política estabilizadora y nacionalizadora llevada a cabo en relación con el magisterio primario —pago de sus haberes por el Estado, creación del cuerpo del Magisterio Nacional Primario, aprobación de su primer escalafón y estatuto— y la llevada a cabo en el ámbito de las construcciones escolares, donde la acción legislativa e institucional no iría acompañada de la financiación correspondiente (Viñao, 2019).

De hecho, «los gastos de arrendamientos de casas escuelas y habitaciones de los maestros, así como los de construcción y reparación de locales destinados a estos servicios» (art. 12, R.D. 26/10/1901) quedaron a expensas de los Ayuntamientos. Esto supuso un golpe duro para las aspiraciones educativas, dada la necesidad de construcciones escolares en la España de principios del siglo XX, la cual contaba con una red escolar deficitaria e incapaz de atender a las demandas educativas de la población (López, 1997).

Pero, en las primeras décadas del siglo XX el Estado español emprendió numerosas iniciativas de renovación pedagógica incardinadas a las corrientes europeas más novedosas (Pozo Andrés, 2005) y el adormecido interés por la escuela empezó tímidamente a despertar y se percibió como un sentir generalizado, que sin una enseñanza elemental universal y de calidad, España no podría escapar del atraso económico en el que se hallaba sumida en los primeros años del siglo XX. El cambio más importante experimentado durante el siglo XX por la enseñanza primaria en un buen número de países, entre ellos España, fue el paso de la escuela-aula, o unitaria, donde un solo maestro o maestra enseñaba a niños o niñas de diferentes edades, capacidades y niveles, a la escuela-colegio —en un principio conocida como escuela graduada— de clases supuestamente homogéneas con varios profesores, y un alumnado distribuido en grados en función de la edad y el nivel de conocimientos. Dicho cambio afectó a la clasificación y distribución del alumnado y del profesorado, a la extensión y división en grados del currículum y libros de texto, los modos de evaluación, la aparición de los exámenes de promoción de curso o grado, la distribución del tiempo escolar, la organización y gestión de las escuelas —génesis de la dirección escolar y de la junta del profesorado—, y al diseño y construcción de los edificios y espacios escolares (Viñao, 2019).

El asunto de las construcciones escolares resultaría de capital importancia, sobre todo si se admitía la prioridad y necesidad de la universalización de la enseñanza elemental como base de un sistema educativo moderno (García Salmerón, 2019). Como requisito previo para lograr la dignificación y universalización de la enseñanza primaria pública resultaba imprescindible conseguir la mejora y expansión de las infraestructuras escolares: sin más y mejores aulas, la enseñanza elemental continuaría en su secular estado de postración.

La escuela graduada significaba, en el ámbito de la enseñanza primaria, la modernidad, y en el de arquitectura la génesis, de una nueva especialidad. Sin embargo, su promoción y la construcción de las primeras escuelas de este tipo, conocidas con el nombre de grupos escolares, no se debió a la acción estatal sino municipal. De ahí que quedara restringida a las ciudades y núcleos de población relativamente importantes. Tras Cartagena, que fue el primer edificio proyectado por el arquitecto municipal Tomás Rico, y construido de modo específico para albergar una escuela graduada inaugurada en 1903 (Viñao, 1985) y siempre por iniciativa municipal, se construyeron en

las primeras décadas del siglo XX edificios para escuelas graduadas con varias aulas, dirección y servicios complementarios en las principales ciudades (Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Zaragoza, Valencia, Murcia...). Unos edificios que, como ya sucedía en otros países, simbolizaban el poder municipal sobre la educación, la importancia concedida a esta última, y la relativa voluntad política de extender un determinado tipo de educación elemental a, al menos, una parte de las clases populares. (Viñao, 2019). La construcción o inauguración de algunas de estas construcciones saldrían en la prensa como ejemplo de la importancia que estaba adquiriendo la educación en nuestro país y que son el objetivo principal de nuestro artículo.

La primera disposición legal sobre construcciones escolares es de 1905 en la que se aprobaba la primera Instrucción técnico-higiénica relativa a la construcción de escuela. En la introducción al citado reglamento, el ministro reconocía el espectáculo de penuria y viciosa desorganización en que se encontraban los locales destinados a la instrucción educativa de los niños en la mayoría de los municipios españoles. En el artículo primero del Real Decreto sobre Construcciones Escolares, promovido por el ministro Cortezo, se asignaba a los Ayuntamientos la construcción, conservación y custodia de los edificios destinados a escuelas públicas. El Estado ayudaría con subvenciones a las corporaciones municipales para que construyeran edificios escolares, previa subasta pública, ajustándose a las condiciones higiénicas y pedagógicas que en su momento determinase la Instrucción Técnica que acompañaría al Real Decreto (Peralta, 2006). Con la excepción de las peculiaridades estilísticas, los edificios construidos bajo esta normativa podían ser comparables a los construidos en los distintos países europeos en la misma época. Las Instrucciones dictaminadas por Cortezo fueron copiadas en las sucesivas reformas realizadas hasta 1936. La progresiva utilización de los nuevos materiales (hierro, cemento y cristal) y la orientación de los jóvenes arquitectos españoles hacia los nuevos estilos arquitectónicos europeos facilitaron el cumplimiento más riguroso de los postulados higienistas, al tiempo que reforzaron la unificación de la arquitectura escolar (Lahoz, 1992: 91)

En 1908 se publicaban unas Instrucciones complementarias para subvenciones a los municipios con planos modelo del Luis Domingo Rute —arquitecto responsable del Negociado de Arquitectura creado en 1904— a seguir por aquellos municipios que decidieran afrontar la construcción de nuevas escuelas solicitando una parcial subvención estatal, y en 1912 se establecen unas nuevas Instrucciones y planos modelo obra, en este caso, del arquitecto Julio Sáenz. Sin embargo, el sistema de subvenciones estatales a los municipios para construir escuelas resultó desde el principio insuficiente, incluso para hacer frente a la sustitución de las escuelas en malas condiciones. Como en 1933 reconocía el arquitecto Torres Balbás, desde 1900 a 1921 se construyeron con auxilio del Estado 216 edificios escolares, lo que supone una media de 10 a 11 por año. “A ese ritmo, concluía, se hubieran tardado seiscientos sesenta y nueve años en sustituir las 7.623 escuelas calificadas en malas condiciones en la estadística oficial de 1921” (Viñao, 2019: 19).

En 1920 se creó un organismo regulador que velaría y controlaría la calidad e idoneidad de los nuevos edificios. Se trataba de la Oficina Técnica para Construcción de Escuelas. Sus funciones abarcarían desde la redacción y ejecución de los proyectos de escuelas construidas por el Estado, hasta el examen e informe de cuantos edificios y locales se construyeran y/o destinaran a enseñanza primaria por los ayuntamientos, asegurando que se cumplieran las instrucciones técnico-higiénicas fijadas como indispensables para la praxis escolar. Por ello, en el terreno económico, el Estado debía reservar en sus presupuestos cada vez más fondos para el alzado de nuevas escuelas, incluso concertaría créditos extraordinarios a tal fin, aunque sin prescindir de la aportación económica municipal. Aun así, durante estos años se produjo un gran salto cuantitativo: si hasta entonces los ayuntamientos debían costear la totalidad del importe de las obras del nuevo edificio escolar,

en los años 20 se pasó a tener que hacer frente únicamente a la cuarta parte del total presupuestado, asumiendo el Estado el resto de la cuantía. (García Salmerón, 2019).

Durante la etapa estudiada, la construcción de escuelas siempre fue promovida por los municipios, que en la mayoría de los casos recibieron un auxilio económico por parte del Estado. A la hora de ejecutar las obras podían optar bien por acometerlas ellos mismos, bajo la supervisión de su arquitecto municipal, o bien encomendarlas al Estado que, a su vez, tras una subasta pública, las adjudicaría a un contratista, quien debía someterse a la dirección de un arquitecto de la Oficina Técnica para Construcción de Escuelas. A la primera fórmula Salmerón (2020) la denomina “construcción municipal”, y a la segunda, “construcción tutelada por el Estado”, si bien en ambos casos el promotor de la construcción siempre fue el ayuntamiento respectivo. Por lo tanto, el ritmo y forma en la expansión de la red escolar pública durante estos años fueron marcados por los municipios, y secundados o acompañados por la acción del Estado, que se limitó a subvencionar aquellos proyectos que llegaron a sus manos, y que en ningún momento planificó a nivel nacional la ubicación de las nuevas escuelas y por lo tanto no se intentó acabar con las desigualdades entre las distintas regiones o incluso provincias dentro de la misma. Es decir, no se buscó compensar los desajustes interterritoriales.

En los años 20 se alzaron en España, en torno a mil doscientos edificios escolares, en los que tendrían cabida más de cuatro mil aulas (García Salmerón, 2013: 35).

Justificación y Metodología

Este trabajo es un extracto de uno mucho más amplio, en que estamos analizando el Suplemento en su totalidad. Este tiene como objetivo principal conocer qué se había publicado en el suplemento de Pedagogía e Instrucción pública del diario *El Sol* en los años comprendidos entre 1917-1921, años que coinciden con el inicio y fin de la publicación del mismo. El suplemento fue dirigido por Lorenzo Luzuriaga y se publicó desde la creación del periódico en diciembre de 1917 hasta el 21 de octubre de 1921 coincidiendo con su marcha para dedicarse de lleno a la Revista de Pedagogía, que fundaría en 1922. En este se iba comentando y analizando la actualidad de la educación del momento, tanto a nivel nacional como internacional, de la mano de Lorenzo Luzuriaga y sus colaboradores.

El diseño que planteamos para la misma ha sido de tipo documental dado que nos centramos en obtener y analizar una fuente primaria como es la prensa. Optamos entonces por un enfoque cualitativo mediante el cual analizamos el contenido que se recogía en el suplemento de Pedagogía.

Para ello, debíamos tener en cuenta que

A la hora de abordar el estudio concreto de la historia de la educación en un periodo histórico concreto como el que nos ocupa a través de la prensa es recomendable seguir las directrices específicas de la investigación histórica (Salinas, 2020: 433).

Por tanto, seguimos las fases establecidas para la investigación histórico-educativa fijadas por Ruiz Berrio (1997). Primero se formuló el problema y se establecieron los objetivos a alcanzar. Partiendo del objetivo general que establecimos, se formularon otros objetivos específicos para ayudarnos a guiar la investigación, que venían a ser:

- Identificar los temas tratados en el suplemento de Pedagogía e Instrucción Pública del periódico *El Sol*.
- Analizar el contenido que se recoge en los temas tratados.

- Valorar la imagen social que se proyecta de la educación a través de este medio.

El siguiente paso consistió en seleccionar las fuentes histórico-educativas, es decir, las fuentes secundarias, como son los libros y artículos, las cuales nos ayudarían a conocer cómo ha sido la Educación durante el periodo objeto de estudio. Conocemos cómo se ha ido desarrollando la educación desde el punto de vista legislativo a través de las leyes y decretos que se desarrollaron; y desde el teórico y práctico, por lo que han escrito intelectuales y pensadores sobre el tema. Sin embargo, la nueva historia política de la educación ha buscado nuevos caminos de análisis. Desde esta perspectiva, esta investigación, como ya hemos comentado, se ha centrado en una fuente documental primaria como es la prensa. Un documento inédito, por el que se ha hecho, en los últimos años, un gran esfuerzo por conservar. Esta tarea ha sido más fácil gracias a los avances propiciados por el uso de las nuevas tecnologías lo que ha permitido la divulgación y su catalogación de manera progresiva. En este caso, se ha localizado el periódico *El Sol* en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España (BNE). La localización de este material inédito nos ha permitido la posibilidad de trabajar y profundizar en la educación de una manera que hasta el momento no ha sido abordada, lo que puede contribuir a la aportación de nuevos conocimientos sobre la realidad educativa del periodo objeto de estudio (Grana, Redondo e Hijano, 2021; Redondo y Grana, 2022; Redondo y Grana, 2023). Los ejemplares consultados han sido: diciembre de 1917, los años de 1918 y 1919 completos (falta algún ejemplar suelto), los seis primeros meses de 1920 y los meses de abril a marzo y octubre de 1921. Faltan por consultar algunos ejemplares de mayo, julio y agosto de 1919, el segundo semestre de 1920 y los meses de abril a septiembre y de noviembre a diciembre de 1921, ello se debe a que de momento no se encuentran digitalizados.

Todos los suplementos han sido analizados atendiendo a unos criterios establecidos y se ha recogido la información en una tabla de Excel con los siguientes apartados: año de publicación, título del artículo, temática abordada, editor de la noticia, carácter de la misma (nacional o internacional), página, observaciones y enlace. En total hemos analizado 141 ejemplares, lo que ha supuesto un total de 414 artículos analizados (véase tabla I Y II).

Tabla I: Suplementos de Pedagogía e Instrucción pública digitalizados

						TOTAL
AÑO	1917	1918	1919	1920	1921	5
Nº suplementos	5	50	45	25	16	141

Fuente: Elaboración propia.

Tabla II: Nº de noticias publicadas por año

						Total
Años	1917	1818	1919	1920	1921	5
Nº de noticias	18	152	129	71	44	414

Fuente: Elaboración propia

Tras el análisis exhaustivo del diario y el posterior vaciado de los contenidos de los titulares recogidos en él, hemos podido identificar 17 temas de interés en torno a los que giró el debate: política educativa y política de la educación, analfabetismos, bibliotecas, construcciones escolares, magisterio primario, segunda enseñanza, enseñanza profesional y universitaria, escuela unificada, nuevos métodos de enseñanza, experiencias educativas, pedagogos y educadores, pedagogía social, educación especial, educación infantil, educación femenina y educación en el extranjero. En la tabla III se puede ver el número de noticias que se refieren a cada tema y si son de carácter nacional o internacional. Del total de noticias analizadas, a la hora de la clasificación solo hemos tenido en cuenta 391 dado que las otras no se ajustaban a ninguno de los criterios establecidos.

Tabla III: Categorías y nº de noticias

Categorías	Nº de noticias	Nº Noticias nacionales	Nº Noticias Internacionales
Política educativa y política de la educación	38	26	12
Analfabetismo	7	5	2
Construcciones escolares	5	5	0
Bibliotecas	6	5	1
Magisterio primario	50	32	18
Enseñanza secundaria	15	15	0
Enseñanza profesional	7	7	0
Enseñanza universitaria	31	19	12
Escuela unificada	5	4	1
Métodos de enseñanza	7	5	2
Experiencias educativas	11	4	7
Pedagogos y educadores	15	2	13
Pedagogía social	14	10	4
Educación especial	5	4	1
Educación Infantil	5	2	3
Educación femenina	5	3	2
Educación comparada	5	3	2
Educación en el extranjero	160	0	160
TOTAL	391	151	240

Fuente: Elaboración propia

En este caso en concreto, el objetivo ha sido analizar uno de esos temas de interés emergentes del análisis de los suplementos, como es el de las construcciones escolares. Un tema al que se le dedicaron 5 noticias, centradas en la construcción de nuevos grupos escolares en las provincias de Barcelona (2), Bilbao (1) y Valencia (1), así como al impulso de nuevas construcciones escolares por el ministro Santiago Alba (1).

Las construcciones escolares en *El Sol*

El tema de **las construcciones escolares** era importante, ya que significaba la posibilidad de un avance en la escolarización y un descenso del analfabetismo por lo que siempre que se inaugura un grupo escolar se hacía referencia a ello, aunque como vemos no son excesivas las referencias relacionadas con el tema.

Antes de referirnos a las noticias concretas sobre construcciones o inauguraciones de nuevas construcciones escolares, nos parece importante hacer mención a un breve artículo, publicado el 12 de agosto de 1918 titulado *Un proyecto grandioso: Veinte mil nuevas escuelas*, a través del cual Luzuriaga alaba la iniciativa del Ministro Alba por la proyección de la creación de veinte mil escuelas, considerándose esta una de las obras más grandiosas emprendidas por el Ministerio en la Instrucción Pública española desde que este existe.

Según unas declaraciones hechas a una Comisión de maestros, el ministro de Instrucción pública, Sr. Alba, proyecta la creación de veinte mil nuevas escuelas para acabar con el vergonzoso déficit escolar que padecemos.

De llevarse a cabo tal proyecto, constituiría sin duda alguna la obra más grande emprendida en la instrucción pública española desde que este ministerio existe, y haría del Sr. Alba y al Gobierno entero el pilar más firme de nuestra reconstrucción nacional.

En esta columna se ha demostrado recientemente la necesidad de crear esas escuelas —que, sin embargo, nosotros hacíamos ascender a 25,000— para acabar con el analfabetismo hispano, que impide justamente a la mitad de los españoles vivir de un modo consciente y humano.

En cuanto a la oportunidad de la obra, no hay que olvidar que en circunstancias bastante más difíciles que las nuestras dos países beligerantes —Inglaterra y Francia— han acometido en su instrucción pública reformas de tanta o mayor trascendencia como la proyectada ahora en España.

Y cuando tanto se habla de nuestra nacionalización industrial y económica, parece también natural que se atienda antes, o por lo menos simultáneamente, a ese no despreciable factor que ha de realizarla, es decir, a los españoles mismos, y que se emprenda, por consiguiente, junto a aquélla la nacionalización de nuestra enseñanza.

Poner reparos antes de conocer los proyectos del Sr. Alba —como al parecer hace el periódico defensor de la enseñanza privada—, nos parece un acto, no sólo precipitado y poco sano, sino también perjudicial para los intereses nacionales, y, por lo tanto, antipatriótico.

Es de esperar, sin embargo, que el Sr. Alba —que tan buena obra viene realizando al frente de la instrucción pública española—, y el Gobierno actual —llamado a tan grandes empresas—, prosigan serenamente su labor, y que las veinte mil escuelas puedan ser un hecho en el tiempo que para ello sea necesario (El Sol, 12 de agosto de 1918, nº 788: 12).

Este artículo, breve en su extensión, nos ha parecido interesante ponerlo entero porque creemos que es muy importante, ya que viene a dejar patente la preocupación de la que hemos hablado en la introducción, por parte de algunos encargados del Ministerio, sobre las necesidades de la construcción de nuevas escuelas para poder albergar a más niños y niñas e intentar erradicar, o al menos disminuir, el altísimo índice de analfabetismo existente en nuestro país. A comienzos del siglo XX el censo de población de 1900 ofrecía una tasa del 63,8% de analfabetismo bruto y del 56% de analfabetismo neto, que en la estadística escolar de 1908 el porcentaje de escolarización de la población de 6-12 años, establecida con carácter obligatorio en 1901 era del 47,3%, (Viñao, 2019). En este sentido es destacable la preocupación del ministro Alba, ya que no todos los ministros de educación de la época tuvieron la misma preocupación. Luzuriaga afirmaba en un artículo de 6 de octubre de 1921 titulado *La reforma del reformar* que, desde la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1900, hasta ese momento, había habido más de 50 ministros, que en general, no le merecían mucho respeto, ya que según afirmaba en un artículo anterior del 29 de septiembre de 1919, con contadas excepciones, «La característica de la gestión ministerial ha sido, digámoslo claramente, la irregularidad y la incompetencia». Desgraciadamente el anuncio de creación de 20.000 escuelas se quedó en un titular y el número de construcciones fue muy inferior al mencionado en el artículo, ya que durante los años 20 únicamente se construyeron mil doscientos edificios escolares, en los que tendrían cabida más de cuatro mil aulas, tal como hemos comentado en la introducción.

La primera referencia que encontramos en el suplemento refiriéndose a la construcción de un edificio es el artículo que se dedicó a la inauguración de un grupo escolar en Bilbao el 25 de marzo de 1918. En este se hacía referencia a la importancia que le otorgaba Bilbao a la educación pública y al mantenimiento de las escuelas que dependían del municipio. Se dejaba constancia de que mantenía en esos momentos 46 escuelas municipales a las que asistían 8.000 alumnos y alumnas. De hecho, la escuela a la que hace mención en el artículo era un grupo escolar que acogía una escuela de párvulos, otra de niñas y otra de niños, además de comedor, duchas, vestuarios, e incluso una escuela de cocina para las niñas, etc.

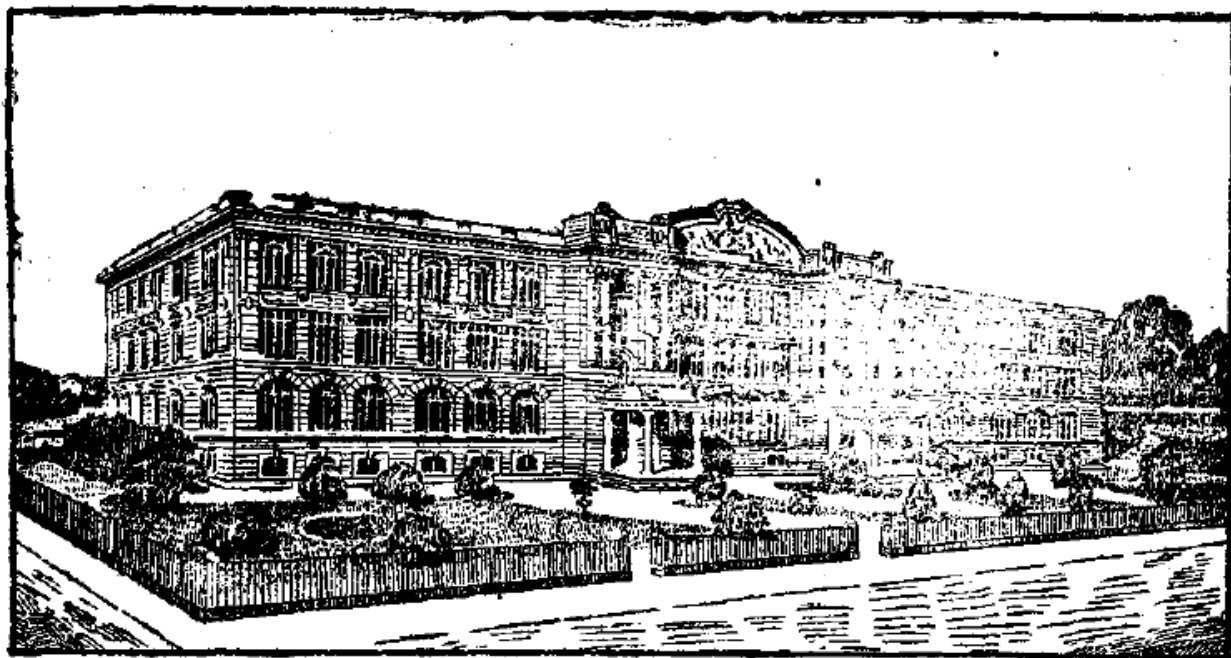
En Bilbao, destacó la labor que llevaron a cabo los arquitectos municipales Ricardo Bastida y Pedro de Ispizua, que realizaron proyectos monumentales y de dimensiones destacadas, también para albergar escuelas de párvulos, niños y niñas, con mayor número de servicios (cantina, museo escolar, calefacción o duchas), y donde se consolidó el uso del hormigón armado. Uno de los cambios más destacados de la arquitectura escolar de esta época fue la escuela graduada, a la que nos hemos referido antes, que en 1913 el consistorio municipal adoptó para todas las escuelas municipales, y que fue completando de manera paulatina. No en vano, y aunque la graduación de las escuelas se fijó en 1910, se trató de una regulación que exigió cambios e inversiones que ralentizaron su aplicación. En 1914 Bastida realizó el informe para graduar varias escuelas municipales, y en el mismo año el ayuntamiento decretó la necesidad de construir tres colegios que dieran solución al déficit de plazas de enseñanza primaria. Bastida en encargó de realizar los proyectos de las escuelas de la Ribera (1915-1917) e Iturribide (1917-1919) en el Casco Viejo, en sustitución de centros inadecuados y en espacios limitados, e Indautxu (1915-1917) en el Ensanche de

Abando, que seguía el crecimiento de la villa y completaba la oferta insuficiente de la zona (Muñoz Fernández, 2019).

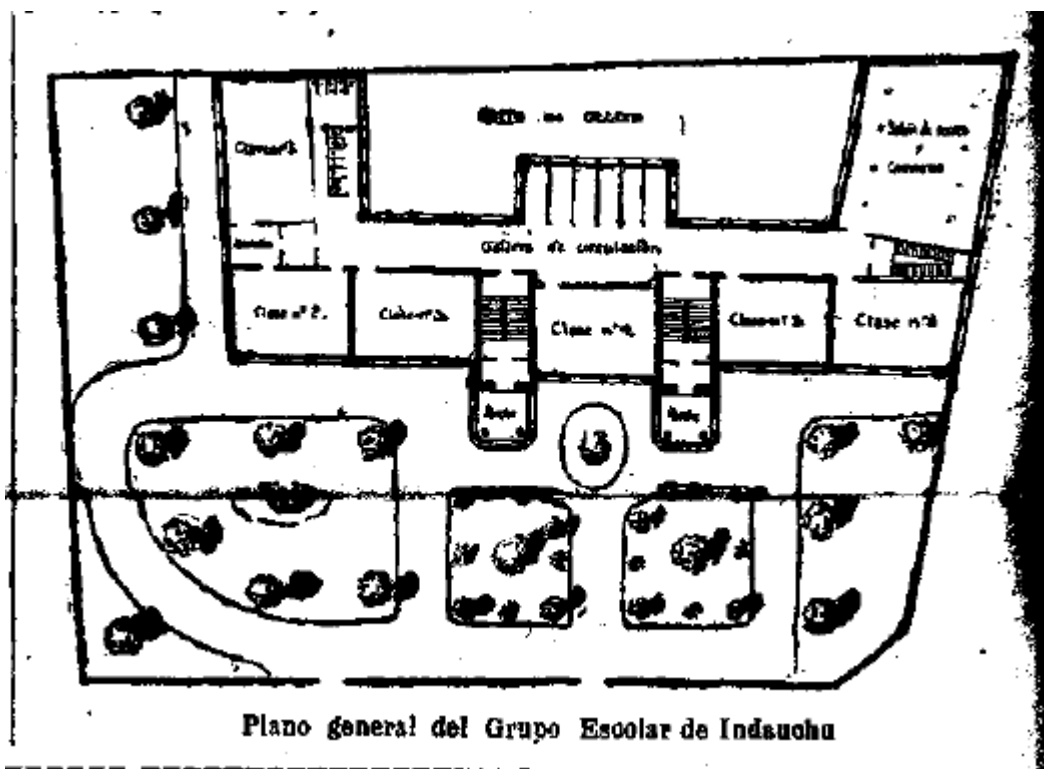
Bastida destacó la importancia de la arquitectura escolar, que tenía que responder siempre a la higiene y la pedagogía. Asimismo, debía ser una estructura sobria, armónica, proporcionada, de líneas clásicas y con un efecto estético en relación con el destino del edificio. En Suma, la escuela debía servir de modelo y elevar el alma de los alumnos hacia la belleza. En 1920 la pedagoga María de Maeztu, que había sido profesora en la escuela de Cortes de Bilbao, participó en el II Congreso de Estudios Vascos en el que, en comparación con otras ciudades españolas, destacó la suntuosidad de algunos edificios de la capital vizcaína, seguramente en referencia a las propuestas de Bastida, que también participó en el mismo (Muñoz Fernández, 2019), aunque también hizo hincapié en el déficit de maestros y escuelas de la zona (Porto y Vázquez, 2015: 173-193).

En el artículo del 25 de marzo, se hacía referencia a que el 7 de marzo de 1918, el Ayuntamiento de Bilbao inauguró la denominada Escuela Monumental de Indautxu entre las actuales calles Autonomía, Manuel Allende y General Eguía. Un nombre, el de Indautxu, que a raíz de bautizar al complejo educativo sirvió para popularizar el nuevo barrio emergente. Aquella escuela diseñada en estilo neoclásico por el arquitecto Ricardo Bastida fue una gran referencia que albergaba a unos 1000 alumnos, que llegaron a ser con una ampliación posterior hasta 1.400 alumnos en sus aulas, que contaban con cantina o comedor, escuela de música e inspección médica. Durante años fue la escuela pública más grande de Bilbao. Hoy bautizada como Escuelas de Félix Serrano, sigue aportando educación pública al barrio.

Imagen 1: Grupo escolar Indauchu de Vitoria, Bilbao, 1918.



Grupo Escolar de Indauchu



Fuente: Biblioteca Nacional de España. *El Sol* (Madrid, 1917). 25/4/1918: 8.

El 11 de noviembre de 1918 bajo el título *Las construcciones escolares en Barcelona* se recoge las vicisitudes por las que pasó la Ciudad Condal hasta que el proyecto de las construcciones escolares se pusiera en marcha, destacando la preocupación y el no abandono para remediar la situación de las mismas, explicando los diferentes periodos por los que atravesaron las edificaciones escolares hasta 1916 cuando el Ayuntamiento creó una Comisión Cultural con una Asesoría técnica para iniciar una transformación en la enseñanza barcelonesa.

Las escuelas del Patronato fueron concebidas a partir del plan de distribución de grupos escolares, aprobado en 1917, otra iniciativa del ayuntamiento, a través de la creación de la Comisión de Cultura. Una de las primeras actuaciones que se propuso al ayuntamiento, fue elaborada por la Asesoría Técnica, en cuyo frente estaba el arquitecto Josep Goday i Casals (1882-1936). Los proyectos del arquitecto, en línea con los modelos educativos del pedagogo Manuel Ainaud i Sánchez (1885-1932), planteaban un nuevo modelo de edificio escolar, producto de la síntesis entre la escuela de planta central inglesa y la escuela corredor alemán. Inicialmente, Goday proyectó el grupo escolar Baixeras (1917-1920) y la escuela de párvulos de Vallcarca (1917-1920), empezados ambos en 1917. Entre los años 1917 y 1923 proyectó todos los edificios escolares que la Comisión de Cultura llevó a cabo. Eran edificios que rompían con el aislamiento del aula de los modelos anteriores y favorecían la implantación de los principios de la nueva pedagogía. A menudo se trataban de edificios monumentales, de estilo neobarroco, pero con un tratamiento interior en cuanto al diseño, el mobiliario y los materiales utilizados (Dos Santos, 2015).

Entre las fuentes de inspiración de Goday, hay que destacar el viaje de estudios por Europa que incluyó Ginebra, Berna, Basilea, Zurich, Munich, Dresde y Berlín y que permitieron al arquitecto conocer los resultados de la colaboración directa entre diversos arquitectos y pedagogos.

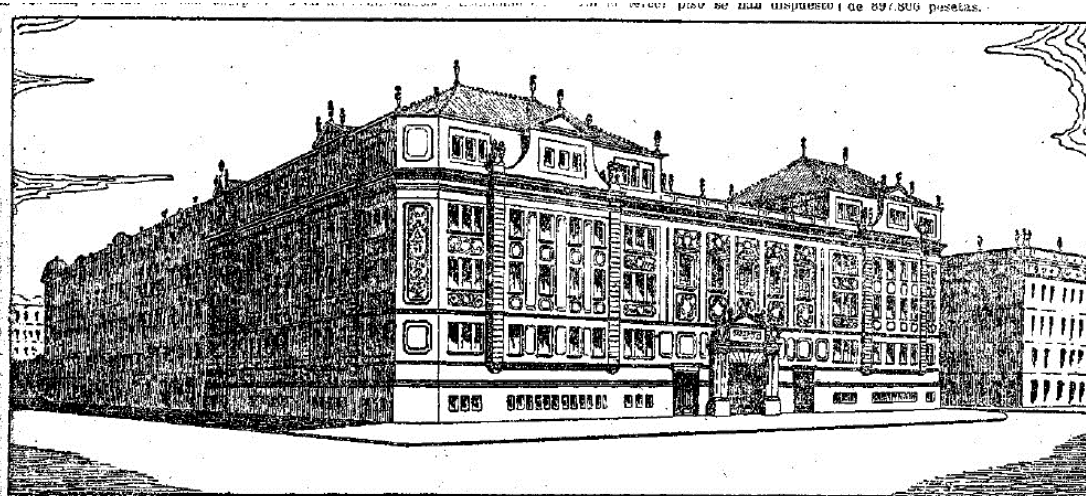
Desde el suplemento, se llega a solicitar que los grandes Ayuntamientos de España —Madrid, Bilbao, Cartagena, Zaragoza, etc.— sigan el ejemplo concreto de Barcelona creando organismos y personal técnico como ésta ha instituido para sus escuelas.

Los edificios escolares de la Ciudad Condal han sufrido, en efecto, una serie de vicisitudes, planes, proyectos, etc., que revelan una constante buena voluntad, un esfuerzo extraordinario en los encargados de su gestión; pero los frutos de ésta no han correspondido a los trabajos y planes realizados (El Sol, 11 de noviembre de 1918, núm. 344: 8)

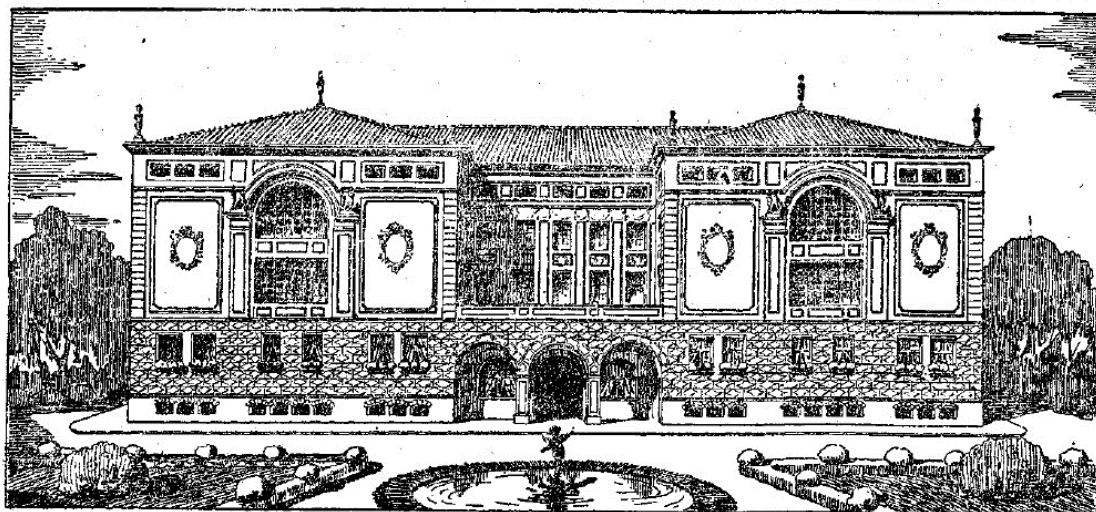
Por lo pronto, esta Comisión y Asesoría redactaron un plan general de edificios escolares, al cual se debía atender el Ayuntamiento en las construcciones que emprendiera.

El 12 de febrero de 1920 apareció un nuevo artículo dedicado a las construcciones escolares de Barcelona, en este caso para dar a conocer cuatro nuevos grupos escolares —La escuela graduada de niños Mila I Fontanals, Lluisa Cura, Lluís Vives, Ramón Lull y Per Vila Codina—, y alabando de nuevo la gran labor y compromiso de Barcelona.

Imagen 2: Edificios escolares del Ayuntamiento de Barcelona



Escuela graduada de niños MILA I FONTANALS y Escuela graduada de niños LLUISA CURA



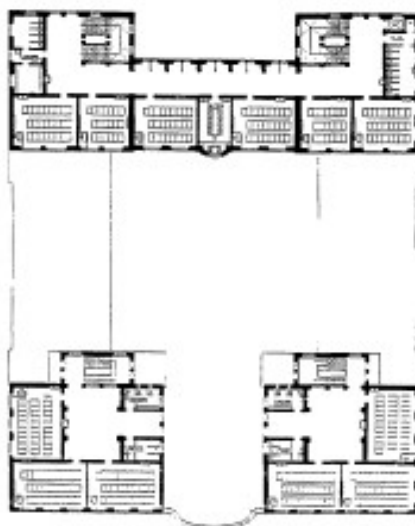
Escuelas graduadas LLUIS VIVES

Fuente: Biblioteca Nacional de España. *El Sol* (Madrid, 1917). 12/02/1920: 12.

Rodríguez Méndez (2004), deja constancia de la similitud de los grupos escolares de la Limmatstrasse de Zurich, de los hermanos Pfister y el grupo escolar Lluís Vives. Sorprende el parecido de ambos grupos escolares, principalmente en la planta primera de los pabellones laterales, donde proliferan vestíbulos y las aulas se organizan en distintas orientaciones. En el caso del grupo escolar Lluís Vives, «la escalera ha sido desplazada del eje y colocada junto al cuerpo central de enlace entre los pabellones, con lo que el arquitecto se permite abrir el gran arco de medio punto que preside la composición de la fachada principal» (p. 312).

Imagen 3: Grupos escolar de la Limmatstrasse de Zurich





Fuente: Rodríguez Méndez (2004: 311)

Imagen 4: Grupo escolar Lluís Vives de Barcelona



Fuente: Rodríguez Méndez (2004: 312)

A pesar de las críticas que posteriormente se suscitaron, por ser excesivamente grandes y desperdiciar mucho espacio, los grupos escolares construidos por el Ayuntamiento de Barcelona despertaron en toda España un sentimiento de admiración, sobre todo en arquitectos y municipales. (Rodríguez Méndez, 2004: 315).

El 6 de enero de 1919, Luzuriaga publicó un artículo titulado: *Un proyecto laudable. El empréstito de cultura del Ayuntamiento de Valencia*. En este daba de que el Ayuntamiento de Valencia después de realizar un análisis en el que se detectaba un déficit de más de 100 escuelas y 10.000 niños y niñas sin escolarizar por falta de espacio donde hacerlo, había decidido realizar un empréstito de 8.000.000 millones de pesetas a Cultura para la construcción de 17 edificios escolares cada uno con 15 secciones de las cuales se asignarían 6 a cada sexo y 3 para párvulos y “anormales”. Además, se construirían escuelas más pequeñas, de 3 secciones, en los suburbios de la capital. En cada uno de los edificios se proyectaba también un campo escolar, una cantina gratuita y de pago, biblioteca para los niños y adultos, duchas, talleres de trabajos manuales. En suma, todo lo necesario para una escuela moderna. Después de esta exposición de intenciones, Luzuriaga animaba este proyecto, pero les advertía:

Únicamente nos permitimos llamar la atención de las personas encargadas de realizar esta obra magna de cultura popular, sobre la conveniencia de que se informen detenidamente sobre lo que en otros pueblos de España, como Bilbao o Barcelona, se ha hecho á este respecto, para evitar caer en errores de construcción y organización difícilmente reparables después (El Sol, 6 de enero de 1919, nº 399: 8).

Como podemos observar, para Luzuriaga, las construcciones escolares de Bilbao y Barcelona eran una referencia a nivel nacional e incluso internacional, como hemos visto.

Sin embargo, parece que toda esta intención y planificación de nuevos centros escolares por parte del ayuntamiento de Valencia, se quedó en el papel, si nos atenemos a la información que nos da Gómez Alfonso (2019), quien afirma que sólo se construyó el Grupo Oloriz en 1919 que fue proyecto del arquitecto local Manuel Peris, como resultado de una acción personal —financiación altruista y donación al Ayuntamiento— de Rafael Oloriz, que fuera Catedrático y Vicerrector de la Universidad de Valencia, y que falleció en 1913 antes de la apertura del Colegio. Era un grupo pequeño de una planta básicamente, con un aula por sexo. Existe el colegio original en el presente, en uso tras su ampliación. Además, hace referencia a un acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, del 23 de diciembre de 1921, para la construcción de seis escuelas en Valencia. De las que, al parecer, no se construyó ninguna de ellas.

El Plan General de Instrucción Pública para Valencia no alcanzó ninguno de sus objetivos: no se construyó ningún edificio escolar público en la ciudad, resultado bien distinto a lo ocurrido en Madrid y Barcelona. Como muestra de este fracaso, es especialmente paradigmático la revisión de lo sucedido en una parcela prevista para la construcción de un grupo escolar, en los Poblados Marítimos de Valencia, sobre la que se realizaron hasta cinco proyectos a lo largo de los años: en 1919, a cargo del entonces Arquitecto Municipal E. López; en 1922 una propuesta diferente a cargo del mismo técnico; en 1928 desde la O.T.C.E, un proyecto firmado por Vicente Eced; en 1936, y dentro del Plan de Instrucción Pública para Valencia, el arquitecto Lluís Girona redactó otro proyecto, del que, en invierno de 1936, se inició la cimentación. Finalmente, en 1944, a cargo de la D.G. de Regiones Devastadas y con Vicente Valls como arquitecto, se construyó el edificio que ha llegado a nuestros días (Gómez, 2019: 11). Mucho nos tememos que esta es la tónica que se debió seguir en muchas localidades.

El caso de Madrid llama especialmente la atención, ya que se presenta como único si se compara con el resto de grandes ciudades españolas. Desde 1909 se reconocería por parte del Gobierno la singularidad de la capital con una dotación económica extraordinaria que recibiría por parte del Estado, así como el trato de favor del que gozó durante la Segunda República, la distinguen del resto de capitales, y la distinguen como la ciudad en la que más aulas se levantaron durante estos años (Salmerón, 2019: 150). Sin embargo, no debieron de inaugurar ninguna durante los años en que se publicó el Suplemento, ya que no hemos encontrado noticias sobre ello.

Conclusiones

Como hemos visto en el primer apartado, el debate que se estableció fundamentalmente sobre la enseñanza primaria durante el primer tercio del siglo XX se centró sobre todo en la necesidad de la erradicación del analfabetismo en nuestro país. Para ello, era necesario contar con más escuelas ya que uno de los principales problemas era que no existían suficientes aulas para escolarizar a

toda esa población analfabeta y desescolarizada. Por lo tanto, el tema de las construcciones escolares se convertiría en un tema fundamental.

Sin embargo, las noticias que fueron saliendo en la prensa durante este periodo, al menos las recogidas por el suplemento de Instrucción pública del periódico *El Sol*, se refieren más a la necesidad de establecerlas y las intenciones de llevarlas a cabo, que de realizaciones propiamente dichas. Además, en todas las ocasiones se refieren a escuelas públicas. No podemos olvidar el interés y la preocupación de Luzuriaga por la extensión de la educación pública como único garante para acabar con el analfabetismo que azotaba el país en esos momentos, como ya dejaba patente en el artículo del 12 de agosto de 1918.

De hecho, entre las noticias que hemos analizado, sólo se ha hecho alusión a la inauguración de centros escolares en Barcelona y Bilbao que, por otro lado, como hemos comprobado, fueron dos de las ciudades referentes en este tipo de construcciones. En ambos casos, hacen referencia a grandes edificios con una alta capacidad de acoger a mucho alumnado. En el primer caso, además, queda de manifiesto el conocimiento entre los arquitectos españoles de los trabajos de los europeos en el diseño de los edificios y su mutua influencia.

Sabemos que se abrieron escuelas de menores dimensiones en municipios más pequeños que no fueron noticia en periódicos de carácter nacional y generalistas como de *El Sol*, aunque imaginamos que lo harían en la prensa más local. Sin embargo, ese es un tema que se escapa de nuestra investigación.

Para terminar, queremos dejar constancia de que somos conscientes que los años que abarca el estudio es un periodo muy corto, sobre todo cuando se hace referencia a temas como el de las construcciones escolares, en los que los plazos de realización son muy amplios, algunas veces en exceso, como el ejemplo que se ha puesto de Valencia, lo que puede ayudar a entender la escasez de noticias, a pesar de la importancia del tema.

Referencias bibliográficas

Dos Santos Sá, J. (2015). Arquitectura escolar en Barcelona en el siglo XX: Memorias de la educación. *Cadernos de História da Educação*, 14 (2), pp. 619-637.

García Salmerón, M. P. (2013). Radiografía de las construcciones escolares públicas en España (1920-1937): la imagen distorsionada de la II República. *Aportes* 28(83), pp. 21-52.

García Salmerón, M. P. (2018). *Radiografía de las construcciones escolares públicas en España, 1922-1937*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

García Salmerón, M. P. (2019). El papel de los municipios en la expansión de la red de edificios escolares públicos en España, 1920-1937. *Sarmiento*, (23), pp.133-160. <https://doi.org/10.17979/srgphe.2019.23.0.5883>

- Gómez Alfonso, C. J. (2019). Escuelas en Valencia, 1857-1970. *Artigrama*, (34), pp. 91-109.
- Grana Gil, I.; Redondo Castro, C. e Hijano del Río, M. (2021). La configuración del sistema educativo español a través de la prensa: Aportaciones de Lorenzo Luzuriaga en el periódico El Sol (1917-1921). En: XIV Congreso Iberoamericano de História da Educação. Revolução, modernidade e memória. Caminhos da História da Educação. HISTEDUP, pp. 2637-2651.
- Lahoz Abad, P. (1992). Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936). *Revista de Educación*. núm. 298, pp. 89-118.
- Lázaro Flores, E. (1975). Historia de las construcciones escolares en España. *Revista de educación*, (240), pp. 114-126.
- López Martín, R. (1997). La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX. *Historia de la Educación*, (16), pp. 65-90.
- Muñoz Fernández, F. J. (2019). Arquitectura escolar de educación primaria en Bilbao (1876-1975): propuestas municipales para una ciudad industrial. *Artigrama*, (34), pp. 159-185.
- Peralta Juárez, J. (2006). *Aulas y pupitres Aulas y pupitres. El edificio y el menaje escolar a través del tiempo*. Albacete, Cuadernos del museo pedagógico y de la infancia de Castilla-La Mancha. Serie: Cuadernos del Museo, nº 2.
- Porto Ucha, S. y Vázquez Ramil, R. (2015). *María de Maeztu. Una antología de textos*. Madrid: Dykinson.
- Pozo Andrés, M^a. M. (2005). La renovación pedagógica en España (1900-1939): Etapas, características y movimientos. En Actas del V Encontro Ibérico de História Da Educação. *Renovação Pedagógica. Renovación Pedagógica*, coordinado por Ernesto Candeias, 115-159. Alma Azul.
- Redondo Castro, C. y Grana Gil, I. (2022). Experiencias y prácticas de renovación pedagógica: Análisis desde el suplemento de pedagogía e instrucción pública del periódico El sol (1917-1921). En Payá Rico, A. (Coord.) *Pedagogías alternativas y educación en los márgenes a lo largo del siglo XX*. (pp.176-180). Valencia, Universidad de Valencia.
- Redondo Castro, C. y Grana Gil, I. (2023). El Sol. Un Diario comprometido con la renovación pedagógica. (1917-1921). En Fernández-Soria, J.M; López Martín, R. y Payá Rico, A. *Educaciones alternativas y en los márgenes*. (pp. 87- 108). Valencia, Tirant Humanidades.
- Rodríguez Méndez, F. J. (2004). *Arquitectura escolar en España: 1857-1936, Madrid como paradigma*. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Programa de Postgrado en Arquitectura. Tesis Doctoral. <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.254>.
- Rodríguez Méndez, F. J., García Salmerón, M. P. y Viñao Frago, A. (2020). Las construcciones escolares en España en los años veinte y treinta del siglo pasado (La dictadura primorriverista y la Segunda República). *Historia y Memoria de la Educación* (11), pp. 649-673.

Ruiz Berrio, J. (1997). El método histórico en la investigación histórica de la Educación. En Viñao, A. y Gabriel, N. de (coords.), *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*, (pp. 51-84). Ed. Ronsel.

Salinas, J. R. (2020). La prensa como fuente para el estudio de la historia de la educación en España durante la segunda mitad del siglo XIX y la Restauración. *El Futuro del Pasado*, (11), pp. 419-440. <https://doi.org/10.14516/fdp.2020.011.014>

Viñao Frago, A. (1985). Cartagena 1900. Los orígenes de la escuela graduada pública en España. En Ruiz Berrio, J. (ed.), *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, pp. 144-150.

Viñao Frago, A. (2019). Política educativa, escolarización y construcciones escolares en España (1869-1970). *Artigrama*, (34), pp. 25-45.

Fuentes primarias

El Sol (Madrid 1917). Suplemento de Pedagogía e Instrucción Pública, 25 de marzo de 1918, nº 114, p. 8. Recuperado de <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0000186126&page=8>

El Sol (Madrid 1917). Suplemento de Pedagogía e Instrucción Pública, 12 de agosto de 1918, nº 253, p. 8. Recuperado de <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0000191864&page=8>

El Sol (Madrid 1917). Suplemento de Pedagogía e Instrucción Pública, 11 de noviembre de 1918, nº 344, p. 8. Recuperado de <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0000197011&page=8>

El Sol (Madrid 1917). Suplemento de Pedagogía e Instrucción Pública, 6 de enero de 1919, nº 399, p. 8. Recuperado de <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0000200343&page=8>

El Sol (Madrid 1917). Suplemento de Pedagogía e Instrucción Pública, 12 de febrero de 1920, nº 788, p. 12. Recuperado de <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0000228773&page=12>

El Sol (Madrid 1917). Suplemento de Pedagogía e Instrucción Pública, 6 de octubre de 1921, nº. 1298 p. 8. Recuperado de <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0000245121&page=8>